



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

282-15

129 MAY 2015

Salta,
Expediente N° 12.283/08

VISTO el vencimiento de la Lic. Estela OLA; y

CONSIDERANDO:

Que la citada docente se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura Principios de la Administración con extensión de funciones a la cátedra Epidemiología Nutricional, ambas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, que finalizó el 15 de Octubre de 2014.

Que en el Despacho Conjunto N° 07/15 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas aconsejan entre los Ítems: 1. Prorrogar a la Lic. Estela OLA en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva desde el 15-10-14 hasta la sustanciación de la respectiva evaluación en el régimen de permanencia.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/15 del 03 de Marzo de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Lic. Dorila Estela OLA CASTRO, D.N.I. N° 12.790.379, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS REGULAR con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACION con extensión de funciones en la Cátedra EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL, ambas de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 15 de Octubre de 2.014 hasta la sustanciación de la evaluación en el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva y financiado en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-180/14 y sus modificatorias.

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -CD- N°

282-15

29 MAY 2015

Salta,
Expediente N° 12.283/08

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa